

21619 ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, a don Ramón Modesto Ruiz Díaz.

Ilmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

No figuraba en aquella relación el funcionario don Ramón Modesto Ruiz Díaz que se hallaba en la situación de excedencia voluntaria, y justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado a) del número uno del artículo segundo del Decreto-ley citado,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda.

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Ramón Modesto Ruiz Díaz, nacido el 15 de junio de 1914, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013416.

Segundo.—Declararle en la situación administrativa de excedencia voluntaria, en la que se halla desde el 9 de abril de 1952.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

21620 ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Enrique Argibay Rollán.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de octubre), se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Enrique Argibay Rollán, de los requisitos establecidos por el apartado b) del número uno del artículo segundo del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Enrique Argibay Rollán, nacido el 4 de diciembre de 1904, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1965, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013418.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el día 16 de mayo de 1925, fecha de su posesión, y el 8 de marzo de 1939, fecha de la Orden de su separación del servicio, y el comprendido entre el 9 de marzo de 1939 y el 4 de diciembre de 1974 fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario a que afecta y que producira efectos desde el día 1 de enero de 1973, primer día del mes siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de julio de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21621 ORDEN de 16 de julio de 1981 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 16 de julio de 1981 y efectos administrativos de 1 de agosto siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Pedro Pérez Estévez:

Brigada don José Sánchez Martín.
Brigada don Antonio Gegúndez Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1981.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21622 ORDEN de 27 de agosto de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, a don Alfonso Capitán Díaz Profesor adjunto de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), se anunció a concurso de traslado la adjuntía de «Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, que no pudo ser adjudicada de forma directa por existir varios peticionarios. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor de don Alfonso Capitán Díaz, Profesor adjunto de Universidad titular de la misma disciplina anunciada, y de conformidad con la citada propuesta, Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de la Pedagogía e Historia de las Instituciones Pedagógicas Españolas», don Alfonso Capitán Díaz, A44EC2554, a la Universidad de Madrid-Complutense.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo).

Lo digo a V. I. par su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 10 de marzo de 1981) el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

21623 RESOLUCION de 7 de julio de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se da cumplimiento en parte a la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña Natividad Redondo Camarero, Profesora de EGB, perteneciente al concurso-oposición convocado por Orden de 18 de enero de 1979.

Dando cumplimiento a la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña Natividad Redondo Camarero, opositora que tomó parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de EGB, convocadas por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), y que,